



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 9818/00.-

Ref./ROSALES RICARDO DAVID.-

S/reincorporación a las filas Policiales.-

DICTAMEN 0095/01^{N°}.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones que formular al proyecto de decreto, obrante a fojas 16/17.-

Sin perjuicio de ello, se sugiere la siguiente redacción en el segundo Considerando:

"Que a fojas 5/6 obra Decreto N° 1810, de fecha 12 de noviembre de 1997, mediante el cual se destituye con carácter de cesantía al ex-Oficial por resultar responsable de la falta prevista por el artículo 62, inciso 13) de la N.J.F. 1034.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

lv.-



29 ENE 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
BOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa